



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE AGUAZUL-CASANARE

Calle 9 No. 17 – 49 Piso 3

j01prmpalaguazu@cendoj.ramajudicial.gov.co

teléfono: 608 6382377

ESTADO N.º 21 CGP

CONSULTE AUTOS AQUÍ

El presente **ESTADO** se fija en la página web de la Rama Judicial de conformidad con el artículo 295 del C.G.P. y artículo 9º de la Ley 2213 de 2022. Hoy veinticinco (25) de julio dos mil veintidós (2022), a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE PROVIDENCIAS A NOTIFICAR: 22 DE JULIO DE 2022.

ÍTEM	RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN
1	2009-00277-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	DIANA MARCELA DAZA SEA	PEDRO PABLO RODRÍGUEZ MORENO	SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A LA PARTE DEMANDADA.
2	2009-00277-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	DIANA MARCELA DAZA SEA	PEDRO PABLO RODRÍGUEZ MORENO	ORDENA ESTARCE A LO RESUELTO EN AUTO DE FECHA 19 DE JULIO DE 2017 Y EXPEDIR NUEVAMENTE DESPACHO COMISORIO.



3	2010-00498-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	FFAMA	LUIS ALBERTO NOSSA	NIEGA LO SOLICITADO EN MEMORIAL OBRANTE A FL. 101 DEL C.O., Y SE ORDENA ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE EL PROCESO.
4	2013-00460-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MENOR CUANTÍA	FFAMA	BLANCA YANETH MONZO TRUJILLO	ORDENAR ESTARCE A LO RESUELTO EN AUTO DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2021. SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A LA PARTE DEMANDADA.
5	2013-00489-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	COSECHAR LTDA	PEDRO PABLO GALVIS RAFAEL BERNAL GUTIÉRREZ	ORDENA EL DESGLOSE DEL TÍTULO VALOR LETRA DE CAMBIO DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2013 A FAVOR DEL LA PARTE DEMANDANTE.
6	2014-00059-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	JHONATAN LARROTA MELGAREJO YUDY PATRICIA CALVO TORRES	SEÑALA EL 05 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 09:00 A.M. COMO FECHA Y HORA PARA EFECTOS DE DESARROLLAR LA AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART. 392 DEL C.G.P. ASÍ MISMO, ORDENA CITAR A LAS PARTES PARA LA MISMA FECHA Y HORA PARA QUE CONCURRAN PERSONALMENTE A RENDIR INTERROGATORIO, A LA CONCILIACIÓN Y LOS DEMÁS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL TRÁMITE DE LA AUDIENCIA. SE TIENE COMO PRUEBAS LAS DECRETADAS EN AUTO DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022.
7	2014-00544-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	REINTEGRA S.A.S. CESIONARIA DE BANCOLOMBIA S.A.	ALVARO ALFONSO ACEVEDO	NEGIEGA LO SOLICITADO EN MEMORIAL OBRANTE A FL. 17-39 DEL C.2., Y SE ORDENA ARCHIVAR DEFINITIVAMENTE ESTE PROCESO, DE CONFORMIDAD A LO ORDENADO EN EL ORDINAL QUINTO DEL AUTO DE 05 DE AGOSTO DE 2021.
8	2015-00277-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	TULIA NELLY LOPEZ LOPEZ	SANDRA LILIANA ROJAS FERNANDEZ	SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO A LA PARTE DEMANDADA.



9	2018-00089-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FFAMA	YENNY ALEXANDRA CAMARGO RODRÍGUEZ MARÍA ELVIA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	NO REPONE EL AUTO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 MEDIANTE EL CUAL DECRETÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO. DESE CUMPLIMIENTO AL AUTO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Y ARCHÍVESE EL EXPEDIENTE.
10	2018-00199-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA LA TURUA	TIBERIO LÓPEZ QUESADA BLANCA DILMA SÁNCHEZ QUESADA WILDER BERNAL LÓPEZ	SE CORRIGE EL AUTO DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN SU PARTE MOTIVA INCISO QUINTO. DEJAR INCÓLUME LOS DEMÁS ACÁPITES Y NUMERALES DEL AUTO DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE DICTÓ ORDEN DE SEGUIR ADELANTE.
11	2020-00112-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	IVIMA	LUZ MAR VALLEJO MONTAÑEZ	TENER POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA DEMANDADA LUZ MAR VALLEJO MONTAÑEZ. TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DE LA DEMANDADA LUZ MAR VALLEJO MONTAÑEZ. ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA PARTE EJECUTADA LUZ MAR VALLEJO MONTAÑEZ. CONDENA EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA. ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ORDENA EL REMATE Y AVALÚO DE LOS BIENES LEGALMENTE CAUTELADOS.
12	2021-00079-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	BANCO BBVA	JOSÉ ALEXANDER GONZÁLEZ SÁNCHEZ	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO.
13	2021-00167-00	EJECUTIVO DE ALIMENTOS DE MÍNIMA CUANTÍA	KAREN SIOMARA CARDENAS CANTOR	MANUEL SEBASTIAN AGUIRRE	NIÉGUESE LA NOTIFICACIÓN REALIZADA A LA PARTE DEMANDADA. NEGAR LA SUSTITUCIÓN DEL PODER.



					NO DAR TRÁMITE A LO SOLICITADO POR LA SEÑORA MARÍA FERNANDA LEMUS HERNÁNDEZ, ENTRE TANTO NO SE ALLEGUE EL PODER DEBIDAMENTE OTORGADO. REQUIERE NUMERAL 1° DEL ARTÍCULO 317 DEL C.G.P.
14	2021-00220-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	ADIOMEDES GUERRERO ESPINOSA ODALINDA CUFÍÑO SANDOVAL	TENER POR NOTIFICADO POR AVISO A LA PARTE DEMANDADA ADIOMEDES GUERRERO ESPINOSA Y ODALINDA CUFÍÑO SANDOVAL. TENER POR NO CONTESTADA LA DEMANDA POR PARTE DEL DEMANDADO. ORDENA SEGUIR ADELANTE LA PRESENTE EJECUCIÓN EN CONTRA DE LA PARTE EJECUTADA. CONDENA EN COSTAS A LA PARTE EJECUTADA. ORDENA PRACTICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ORDENA EL REMATE Y AVALÚO DE LOS BIENES LEGALMENTE CAUTELADOS.
15	2021-00247-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	LUIS OLIVERIO MORENO	WILSON VARGAS VARGAS	RECHAZA LA DEMANDA EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA. EN FIRME LA DECISIÓN HÁGASE ENTREGA DE LOS ANEXOS DE LA MISMA A LA PARTE INTERESADA. ARCHÍVENSE ESTAS DILIGENCIAS PREVIAS LAS ANOTACIONES DE RIGOR EN LOS RESPECTIVOS LIBROS DEL JUZGADO.
16	2021-00143-00	RESTITUCIÓN DE MUEBLE ARRENDADO	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN MAURICIO LOPEZ GARCIA	NIÉGUESE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA REALIZADA A LA PARTE DEMANDADA. TÉNGASE COMO CANAL DIGITAL DEL DEMANDADO EL CORREO ELECTRÓNICO. ORDENAR ESTARCE A LO DISPUESTO EN AUTO DE FECHA 20 DE ENERO DE 2022POR EL CUAL SE LIBRÓ MANDAMIENTO DE PAGO.



					ABSTENERSE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE LA SOLICITUD DE SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN APRUEBA LIQUIDACION DE CRÉDITO.
17	2018-00190-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	SANTOS JOSÉ PINZON VEGA	
18	2015-00148-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA.	CARMENZA NIÑO CARDENAS	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. ACEPTA LA RENUNCIA DE PODER QUE LE FUERA CONFERIDO AL ABOGADO YOHANNY GAVIDIA PABON
19	2015-00148-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA.	CARMENZA NIÑO CARDENAS	NO REPONER EL AUTO DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021.
20	2014-00009-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	MARIA EUGENIA MONTAÑEZ MARQUEZ	MARIA LUZ CABRERA QUEZADA	DECRETA DE OFICIO LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO. ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y ENTREGA DE LOS TÍTULOS DE DEPÓSITOS JUDICIAL, A QUIEN CORRESPONDA. ORDENA EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS NO CONDENAR EN CONSTAS NI PERJUICIOS.
21	2011-00084-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ	VICTOR EDGAR LOZADA MARIA NOHEMI ROJAS	DECRETA DE OFICIO LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO. ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y ENTREGA DE LOS TÍTULOS DE DEPÓSITOS JUDICIAL, A QUIEN CORRESPONDA. ORDENA EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS



					NO CONDENAR EN CONSTAS NI PERJUICIOS.
22	2019-00007-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	ZULLY ESPERANZA OJEDA TORRES	MARINELVA RINCON ROJAS MARTHA LIGIA AGUILAR CAMARGO	DECRETA DE OFICIO LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS CAUTELARES Y ENTREGA DE LOS TÍTULOS DE DEPÓSITOS JUDICIAL, A QUIEN CORRESPONDA. ORDENA EL DESGLOSE DE LOS DOCUMENTOS RESPECTIVOS NO CONDENAR EN CONSTAS NI PERJUICIOS.
23	2014-00073-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	FEDERACIÓN NACIONAL DE ARROCEROS - FEDEARROZ	NESTOR SANCHEZ ORTEGA NELLY ZORAIDA MARTINEZ TARACHE	ORDENAR INCORPORAR EL MEMORIAL OBRANTE A FOLIO A FLS. 55-56, POR MEDIO DEL CUAL SE COMUNICA AL DESPACHO. CÚMPLASE EL ORDINAL QUINTO (5º) DE LA PROVIDENCIA DEL 19 DE AGOSTO DEL 2021 Y PROCÉDASE AL ARCHIVO DEFINITIVO DEL EXPEDIENTE.
24	2013-00308-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	INSTITUTO DE VIVIENDA MUNICIPAL DE AGUAZUL – IVIMA.	KELLY JOHANA MESA JIMENEZ	DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. DECRETA LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SI EXISTIERAN. SE ORDENA EL DESGLOSE DEL TÍTULO VALOR OBJETO DE EJECUCIÓN A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA.
25	2018-00040-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL DE MENOR CUANTÍA	BANCO - BBVA S.A.	PEDRO ARLEY GALINDO RAMIREZ	DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. DECRETAR LA CANCELACIÓN DE LAS MEDIDAS CAUTELARES SI EXISTIERAN.



Rama Judicial
República de Colombia

					SE ORDENA EL DESGLOSE DEL TÍTULO VALOR OBJETO DE EJECUCIÓN A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA.
--	--	--	--	--	---

ANOTACIÓN: señor usuario, si usted presenta dificultad con la visualización o descargue de las providencias que aquí se publican o si presenta alguna imposibilidad que le impida el acceso adecuado a la información de su proceso o de las actuaciones que en él se realicen, por favor comunicarse al teléfono fijo (608) 6382377 o al correo electrónico de este Despacho judicial j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

De Conformidad con el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022 la Notificación POR ESTADO Y TRASLADOS: “(...) *No obstante, no se insertarán en el estado electrónico las providencias que decretan medidas cautelares o hagan mención a menores, o cuando la autoridad judicial así lo disponga por estar sujetas a reserva legal.* (...) Por lo anterior, si desea tener acceso a la providencia o al expediente deberá solicitarlo al Juzgado a través de correo electrónico institucional j01prmpalaguazul@cendoj.ramajudicial.gov.co

DIEGO ALEJANDRO RODRÍGUEZ CÓRDOBA
SECRETARIO